



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0349-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 28 de junio de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 086-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de 2023, Oficio N° 087-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de 2023 y Oficio N° 089-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas/UANCV; el Informe N° 030-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 28 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 086-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de 2023, N° 087-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de 2023 y N° 089-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 23 de junio de





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0349-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 28 de junio de 2023

2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, la Bachiller ROXANA MILAGROS AZA VALVERDE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA EMPLEANDO LA INGENIERÍA WEB PARA EL INSTITUTO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" FILIAL PUNO - 2017, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de abril de 2023, el Bachiller SANDOVAL SOSA GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB MÓVIL PARA GESTIONAR INVENTARIOS DE LA EMPRESA DULCE ESPERANZA, PUNO 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de junio de 2022, la Bachiller LUSBET YASMINA GOZME VILAVILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE UNA ARQUITECTURA DE SOFTWARE BASADA EN REALIDAD VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE TURISMO CULTURAL - JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de marzo de 2023, el Bachiller RONALDO MAMANI ROQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB FRONTEND Y BACKEND, NEGOCIOS INTELIGENTES ONLINE, EN LA EMPRESA TECNOLOGÍAS JARCO PERU S.A.C. para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, el Bachiller JIMMY HUGO LARICO SUCASAIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA WEB PARA EL MONITOREO DE GRADUADOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, el Bachiller GIANCARLO ALBERTO MOQUILLAZA MENDIANTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE SISTEMA WEB DE VENTAS Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA EMPRESA NAOMYGROUP SERVICIOS GENERALES - JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, el Bachiller ELISBAN PARILLO LAZARINOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO INFORMÁTICO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PASAJEROS DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ADUANERA - CALLAO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de mayo de 2023, el Bachiller RENE GUSTAVO HALLASI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DORADEZA - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de abril de 2023, la Bachiller LOURDES ELIZABETH MENDOZA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE GESTIÓN EDUCATIVA EN EL COLEGIO ANDRÉS AVELINO CÁCERES - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller HERBERT GUSTAVO PÉREZ ZEA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0349-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 28 de junio de 2023

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EN LA EMPRESA ESPERANZA AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller EDY MAMANI CAHUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LA NORMA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA CORPORACIÓN MINERA SANTA TERESA - ITUATA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de mayo de 2023, el Bachiller JHEYSON MARIO TAPIA BARRIALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CULTURA DE SEGURIDAD ASOCIADA A LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON MAQUINARIA PESADA EN LAS CONCESIONES MINERAS DE LA REGIÓN AREQUIPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, el Bachiller JACK JHONATAN ESCOBEDO LIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2022, la Bachiller VANESA CONDORI CHECMAPUCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEDIDAS DE CONTROL DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS DE ALTA TEMPERATURA PARA DISMINUIR EL RIESGO LABORAL DEL PROYECTO TÚNEL OLLACHEA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2022, el Bachiller HANS JEAMPIER YUCRA SANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CORRELACIÓN DEL MARKETING DIGITAL PARA LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS EN EL MERCADO MANCO CAPAC DE JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2022, la Bachiller YUDITH MONICA MOROCCO TAMAYO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VENTAS DEL MINIMARKET JMM MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA POS JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Bachiller JULIO URIEL CUBA CCALA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE UN PLANTEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA LUTEX MANUFACTURA GANADOR PROCOMPITE, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de enero de 2023, el Bachiller CARLOS RENZO UGARTE CALLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE TIENDAS ELECTRÓNICAS PARA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA FERRETERÍA FREDD PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de enero de 2023, el Bachiller SEBASTIAN RODERICK HUARCAYA VILLAVICENCIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO ENTRE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LAS VENTAS DE EMPRESAS DEDICADAS AL RUBRO TEXTIL EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0349-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 28 de junio de 2023

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, el Bachiller DENIS ELMER PARILLO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA CONTROL DE VENTAS E INVENTARIOS EN LA EMPRESA NEGOCIOS INDUSTRIALES – JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de enero de 2023, la Bachiller CARMEN DANITZA CHURA LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE TICS EN UNA EMPRESA DEL RUBRO GASTRONÓMICO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, el Bachiller ALEX RAUL ORCOAPAZA SANGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TALLER MECÁNICO DE MOTO IMPORTADORES ZELA MEDIANTE UN SISTEMA WEB – JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de abril de 2023, el Bachiller ANTHONY FRANCISCO LUQUE HUARANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA EMPRESA COMERCIAL MONTE SINAI MEDIANTE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN SANITARIA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, la Bachiller NOHEMI GUADALUPE YERBA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NORMALIZACIÓN DEL DESARROLLO OPERATIVO EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE UN NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 28 de junio de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1. ROXANA MILAGROS AZA VALVERDE
2. SANDOVAL SOSA GUTIERREZ



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0349-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 28 de junio de 2023

3. LUSBET YASMINA GOZME VILAVILA
4. RONALDO MAMANI ROQUE
5. JIMMY HUGO LARICO SUCASAI
6. GIANCARLO ALBERTO MOQUILLAZA MUÑANTE
7. ELISBAN PARILLO LAZARINOS
8. RENE GUSTAVO HALLASI MAMANI
9. LOURDES ELIZABETH MENDOZA APAZA

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERO

1. HERBERT GUSTAVO PÉREZ ZEA
2. EDY MAMANI CAHUI
3. JHEYSON MARIO TAPIA BARRIALES
4. JACK JHONATAN ESCOBEDO LIPA
5. VANESA CONDORI CHECMAPUCO

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO

1. JULIO URIEL CUBA CCALA
2. CARLOS RENZO UGARTE CALLO
3. SEBASTIAN RODERICK HUARCAYA VILLAVICENCIO
4. DENIS ELMER PARILLO QUISPE
5. CARMEN DANITZA CHURA LARICO
6. ALEX RAUL ORCOAPAZA SANGA
7. ANTHONY FRANCISCO LUQUE HUARANCA
8. NOHEMI GUADALUPE YERBA MAMANI
9. YUDITH MONICA MOROCCO TAMAYO
10. HANS JEAMPIER YUCRA SANCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; Eps. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO
ARCH. JBN/RCC/fnsv